



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 15 de julio del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 050-2013-MPP-SPLL y el Acta de Reunión de fecha 15 de julio del 2013, para conformación del Comité de Fiestas Patrias.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 050-2013-MPP-SPLL, se invitó a las autoridades políticas, religiosas, militares, educativas; a participar de la reunión de coordinación con la finalidad de constituir el Comité de Fiestas Patrias, así como programar y desarrollar las actividades recreativas, culturales, sociales y cívicas conmemorativas en el que rendimos merecido homenaje a los próceres y precursores por el CXCI° Aniversario de la Independencia Nacional.

Que, conforme al acta de vistos, las principales autoridades y representantes de instituciones en la reunión realizada el día 15 de julio del presente año, han elegido el Comité de Fiestas Patrias, el mismo que se encargará de organizar y ejecutar las actividades conmemorativas por la Batalla de Junín y la acción heroica de Don José Andrés Rázuri.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, promover la participación vecinal, según lo dispuesto por el artículo 113° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al COMITÉ DE FIESTAS PATRIAS del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, en homenaje a los próceres y precursores por el CXCI° Aniversario de la Independencia Nacional, cuyos integrantes son:

Presidente	:	Sr. Ing. HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES
Vice Presidente	:	Sra. EMIDIA LEZAMA SÁNCHEZ
Secretario	:	Sr. NARCISO SICHEZ URCIA
Tesorero	:	Sr. RONALD GONZALES PAIRAZAMÁN
Comisión de Cultura	:	Sr. IVARS GRADOS MOSTACERO
	:	Sr. ISMAEL VÁSQUEZ VILLENA
	:	Sr. WILMER CHACHAIMA VÁSQUEZ
Comisión Desfile	:	My. PNP MILNER BURGOS CRUZADO
	:	Sr. Tec. EP. CARLOS BARUA CABELLOS
	:	Sr. WALTER VARGAS UCAÑAN
Comisión Religiosa	:	Rvdo. JUAN PITTA CARRANZA
	:	Sra. SUSANA VERGARA GARCÍA
Comité Seguridad Ciudadana	:	My. PNP MILNER BURGOS CRUZADO
	:	Sra. EMIDIA LEZAMA SÁNCHEZ
Relacionista de Comisión	:	Sr. CARLOS CAVA URCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente reconocimiento tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el término de función.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Comité de Feria
Unidad de Rentas
SGAL
Archivo.